



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Heroicas batallas de
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 957-2023
Adenda N° 01 Folios 1 DE 5
Fecha: 28 / 02 / 2024

ADENDA N° 1

CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado **ADENDA N° 1**, que suscriben de una parte **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA**, con domicilio en Plaza de Armas S/N, provincia de Espinar y departamento de Cusco, debidamente representada por su alcalde, el señor **RAMIRO VALER HACHA** identificado con DNI N° 173380, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD PÚBLICA**; y, de la otra parte, **LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General (e) el señor **FERNANDO ALARCÓN DÍAZ**, identificado con D.N.I. N° 10507977, encargado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 137-2023 desde el 01 de enero de 2024, el mismo que se encuentra facultado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 140-2023, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 31 de diciembre de 2023, para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, así como sus modificaciones, a quien en adelante se denominará **PROINVERSIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:

A **LA ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente **LAS PARTES**.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 026-2023-CM-MDAP-E/C del 28 de marzo de 2023, priorizó una (01) IOARR para su financiamiento y ejecución dentro del marco normativo de la Ley N° 29230 y sus modificatorias; asimismo, **LA ENTIDAD PÚBLICA** solicitó asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, conforme al artículo XI del Título Preliminar del del Reglamento de la Ley N° 29230.
- 1.2. Con fecha 20 de setiembre de 2023, las partes celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría (en adelante **EL CONVENIO**), con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en el marco de la Ley N° 29230 - “Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado” (en adelante La Ley N° 29230). Cabe indicar que **EL CONVENIO** continua vigente a la fecha del presente documento.
- 1.3. **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante Oficio N° 0375-2023-A-MDAP-E/C, recibido con fecha 30 de octubre de 2023, remite los Acuerdos: Acuerdo de Concejo Municipal N° 038-2023-CM-MDAP-E/C y Acuerdo de Concejo Municipal N° 039-2023-CM-MDAP-E/C, a través de los cuales solicita a **PROINVERSIÓN** la Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría sin Financiamiento y aprueba su lista priorizada de proyectos de inversión.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA N° 1**, las Partes convienen: (i) modificar el Anexo 1 del **CONVENIO**; e, (ii) incluir el Anexo N° 02 al **CONVENIO**, de acuerdo a los siguientes términos:

2.1. MODIFICAR EL ANEXO N° 1 DEL CONVENIO

Las Partes convienen en actualizar la lista de proyectos priorizados por **LA ENTIDAD PÚBLICA**, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 026-2023-CM-MDAP-E/C, el Acuerdo de Concejo N°



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

038-2023-CM-MDAP-E/C y el Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CM-MDAP-E/C (en adelante, **LOS ACUERDOS**), la misma que queda constituida por tres (03) proyectos, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 1 de la presente **ADENDA N° 1**.

2.2. **INCLUIR EL ANEXO N° 2 AL CONVENIO**

Las Partes acuerdan incluir el Anexo N° 2: "COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" al **CONVENIO**, en cumplimiento con el Memorándum Múltiple N° 00006-2023/OIT.

3. **RATIFICACIÓN**

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los demás términos y condiciones del **CONVENIO** vigente.

PROINVERSION
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 957-2023
Adenda N° 01 Folios 2 DE 5
Fecha 28.02.2024

Estando las Partes de acuerdo con todos los términos y condiciones de la presente **ADENDA N° 1**, la suscriben en 3 ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los...4...días del mes de...enero...del año 2024.




FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General (e)
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**

Se culmina la suscripción de la presente **ADENDA N° 1**, en Espinar, a los...20...días del mes de...Febrero...del año 2024.




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO PICHIGUA
ESPINAR - CUSCO
ALCALDE
Ramiro Valer Hacha
DNI: 41173380
ALCALDE

RAMIRO VALER HACHA
Alcalde
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO PICHIGUA





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

PROINVERSION
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 957-2023
Adenda N° 01 Folios 3 de 5
Fecha: 28/02/2024

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante LOS ACUERDOS, priorizó dos (02) proyectos de inversión y una (01) IOARR para ser financiados y ejecutados en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, siendo los siguientes:

Table with 4 columns: N°, NOMBRE DEL PROYECTO, CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO, MONTO DE INVERSIÓN (S/). It lists two agricultural projects and one IOARR (Acquisition of workshop equipment).



Handwritten signature



MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

LAS PARTES convienen en que PROINVERSIÓN brinde a LA ENTIDAD PÚBLICA Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en el tercer párrafo del artículo XI del Título Preliminar Reglamento de la Ley N° 29230 para el financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados y la IOARR por LA ENTIDAD PÚBLICA.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán obligaciones de PROINVERSIÓN las siguientes:

- a) Diseñar, a solicitud de LA ENTIDAD PÚBLICA, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- b) Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de las inversiones y/o actividades en cartera, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- c) Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- d) Absolución de las preguntas formuladas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Brindar acompañamiento a **LA ENTIDAD PÚBLICA** en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

- g) Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- h) Brindar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en los proyectos de inversión pública, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Serán obligaciones de **LA ENTIDAD PÚBLICA** las siguientes:

- a) Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230.
- b) Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230, difundiendo sus beneficios.
- c) Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).
- d) Designar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del presente **CONVENIO** a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a **PROINVERSIÓN**.

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 957-2023
Adenda N° 01 Folios 4 DE 5
Fecha: 28/02/2024



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 2

COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Adicionalmente al presente **CONVENIO** entre **PROINVERSIÓN** y **LA ENTIDAD PÚBLICA**, y en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, las partes suscriben los siguientes compromisos:

1. Actuar con rectitud, honestidad, transparencia e integridad en la ejecución de las obligaciones pactadas, reportando en forma oportuna cualquier situación de conflicto de intereses previo o sobreviniente al perfeccionamiento del presente **CONVENIO**.

Cumplir con las disposiciones legales vigentes y abstenerse de ofrecer, realizar, prometer, o autorizar, de manera directa o indirecta, pago, beneficio o dádiva a favor de cualquier persona que ejerza función pública o privada, con el propósito de obtener un beneficio o ventaja indebida, para sí o para otros.

3. Denunciar en forma oportuna y mediante los canales debidos¹, haber recibido de servidor público, funcionario o ejecutivo de empresa privada o cualquier otra persona, un pedido o insinuación de acto de corrupción, o haber tomado conocimiento de tales hechos o indicios de ellos.

4. Reafirmar el compromiso de luchar contra la corrupción y de impulsar y/o realizar actos para su erradicación del ámbito público y privado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
ESPINAR - CUSCO
Ramiro Valer Hacha
Ramiro Valer Hacha
DNI: 41173380
ALCALDE

RAMIRO VALER HACHA
Alcalde
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA

Fernando Alarcón Díaz
FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General (e)
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Luis Natal del Carpio Castro
LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO
Director (e)
Dirección de Inversiones Descentralizadas²
PROINVERSIÓN

¹ <https://denuncias.servicios.gob.pe> o email: denuncias@proinversion.gob.pe

² Área Promotora en PROINVERSIÓN.

PROINVERSION
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 957-2023
Adenda N° 01 Folios 5045
Fecha: 28/02/2024